

El contenido del presente documento  
se encuentra modificado  
temporalmente en cumplimiento a las  
disposiciones legales y normativas  
en materia electoral, durante el  
periodo de campañas políticas.

# **SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL (SEDEM)**

DICIEMBRE 2017

## **EVALUACIÓN DE FONDOS, SUBSIDIOS Y CONVENIOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**

(MINISTRACIÓN 2016)

---

## **EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL**

(FISM-DF 2016)

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS  
DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES**

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2016	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 13/10/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 29/12/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Sergio Moreno Altamirano	Unidad Administrativa: Departamento de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación del Honorable Ayuntamiento de Puebla
1.5 Objetivo general de la evaluación:  Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), correspondiente al ejercicio 2016, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del FISM-DF, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;</li> <li>• Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;</li> <li>• Examinar si el Fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;</li> <li>• Analizar los principales procesos establecidos en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas;</li> <li>• Identificar si el FISM-DF cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Fondo y sus resultados, y</li> <li>• Examinar los resultados del Fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> </ul>	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Metodología aplicada en la presente evaluación es emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), establecida en los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, publicados en enero de 2017.

Ello permite realizar una Evaluación de Consistencia y Resultados, que analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados.

Los Parámetros o factores básicos para evaluar el Fondo, derivan de los señalados en los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados elaborados por CONEVAL, siendo los que se enuncian a continuación, así como las preguntas que se formularon para cada uno:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Diseño	1-13	13
2. Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
3. Cobertura y Focalización	23-25	3
4. Operación	26-42	17
5. Percepción de la Población Atendida	43	1
6. Medición de Resultados	44-51	8
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>51</b>

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios  Entrevistas  Formatos  Otros  Especifique:

Consulta de información de carácter público (difundida en Internet) consistente en: normatividad, planes, programas presupuestarios, indicadores, fichas técnicas, reportes financieros, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas; consulta de sistemas informáticos; así como evidencias documentales proporcionados por las dependencias y entidades involucradas.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación es realizada mediante un análisis de gabinete con base en la información entregada por las áreas ejecutoras del Fondo, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria.

Bajo este contexto, se entiende por análisis de gabinete a las actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en los documentos, registros, bases de datos, sistemas informáticos, evaluaciones internas y/o externas, así como la información de carácter público.

Bajo un modelo por etapas de evaluación:

1. Diseño: Se identifican y detallan las características que guiarán el desarrollo de la evaluación; es la fase en que se define el qué, por qué, cómo y cuándo se evalúa, de igual manera se delimita a los participantes.
2. Desarrollo: Es la fase en la que se recaba la información que será procesará, analizará e interpretará. De este ejercicio se desprende el Informe Final de Evaluación, de donde todo el proceso realizado da origen a los principales hallazgos, las conclusiones, las recomendaciones y los Aspectos Susceptibles de Mejora.
3. Difusión: Es la última fase de la evaluación misma en la que se comunican los resultados. Lo anterior tiene como principal finalidad el proporcionar la retroalimentación a los participantes con el fin de mejorar los mecanismos de gestión del Fondo evaluado o de otros similares.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Si bien los criterios de asignación, distribución de presupuesto son correctos y la información se encuentra en bases de datos, se dificulta el seguimiento a los resultados debido a la falta de un sistema de cómputo que permita darle integridad a la información del padrón de beneficiarios.
- El ejercicio del Fondo es relevante debido a que se ejerció un 97.73% del recurso destinado para lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal.
- El ejercicio del Fondo en el año 2016 se destinó de forma predominante, conforme al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración, a los capítulos de Transferencia, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, seguido de la Inversión Pública y por último al de Participaciones y Aportaciones.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

#### 2.2.1 Fortalezas:

1. El objetivo del Fondo está vinculado con el propósito del PMD 2014 – 2018.
2. Se recolecta la información de manera oportuna y confiable para medir el desempeño del Fondo.
3. Se cuenta con una estrategia de cobertura documentada de la población atendida.
4. Se cuenta con fuentes de información confiables que le permiten verificar el tipo de apoyo otorgado.
5. Se cuentan con mecanismos que miden el grado de satisfacción de su población atendida.
6. Se cuenta con los resultados de los indicadores de Fin y Propósito correspondientes al Fondo y estos son publicados trimestralmente.

#### 2.2.2 Oportunidades:

1. El Fondo cuenta con una justificación teórica que sustenta el tipo de intervención en la población objetivo.
2. Dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
3. Implementar una estrategia que proporcione el grado de calidad de los apoyos solicitados y otorgados a la población objetivo.
4. Mejorar la distribución de los recursos respectivamente a los rubros aplicables.
5. Completar la difusión de la documentación correspondiente al grado de satisfacción.
6. Creación de mecanismos para verificar los avances del objetivo del Fondo.

#### 2.2.3 Debilidades:

1. Insuficiencia en información sistematizada que permita saber cómo se otorga el apoyo del Fondo.
2. Insuficiente comparación de la información que se recolecta de sus beneficiarios y de los no beneficiarios.
3. Las evaluaciones internas no son consideradas para focalizar a los beneficiarios.
4. Falta de sistemas informáticos que permitan dar integridad a la información del padrón de beneficiarios.
5. No consideran los resultados de la percepción ciudadana para mejorar los servicios.
6. Evaluaciones internas no consideradas para determinar la toma de decisiones.

#### 2.2.4 Amenazas:

1. No existe MIR exclusiva que le dé seguimiento al cumplimiento de los objetivos del Fondo.
2. No se cuenta con evaluaciones externas que sean de Impacto.
3. No monitorea la calidad de los servicios otorgados.
4. La ministración de los recursos no se ejecute de acuerdo con los tiempos establecidos.
5. Inducir las respuestas, de una muestra representativa de beneficiarios, mediante los mecanismos que ejerce el Fondo.
6. No se cuentan con evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto del Fondo.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Los Lineamientos de Operación del FISM-DF, establece que los recursos del Fondo deberán de ser destinados al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, y en las Zonas de Atención Prioritaria. Por lo tanto, derivado de la revisión a los Programas Presupuestarios 2016, se identificó que contribuyen al logro del objetivo del PMD 2014 - 2018, así mismo estos Programas también se encuentran alineados al PED y al PND por lo que contribuyen al objetivo del Fondo

El Municipio tiene implementado el modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR), derivado de la Metodología de Marco Lógico por lo que se identificó que para cada Programa Presupuestario por dependencia y/o entidad se realizó una Matriz de Resultados presentado de manera vertical los niveles de: Fin, Propósitos, Componentes, Actividades, y en su estructura horizontal los elementos; Resumen Narrativo, Nombre del Indicador, Medios de Verificación, Supuestos y los Resultados Obtenidos. Sin embargo, no se identificó una MIR exclusiva,

así como Fichas Técnicas del Fondo que permita medir los resultados.

Por lo que se refiere a los Aspectos Susceptibles de Mejora, no se contaba con un mecanismo para el seguimiento de ASM derivados de este tipo de evaluaciones que permita elaborar un plan de trabajo para atender las recomendaciones que se consideren factibles.

Un aspecto positivo consiste en que cada obra cuenta con un expediente técnico en el cual se integra toda la información recolectada, lo cual permite verificar el cumplimiento de la normatividad en la operación de los Programas. Sin embargo, un área de mejora detectada es que no se cuenta con evidencia de que la información recolectada en cada etapa de operación de los Programas se encuentre sistematizada e integrada en una sola base de datos de manera que sea de fácil acceso para los principales responsables de los Programas.

Otro aspecto que vale la pena resaltar es que los ejecutores del Fondo fomentan la participación social y la corresponsabilidad ya que sus Lineamientos establecen que la población organizada en comités participa en la detección de las necesidades de infraestructura básica. Asimismo, se cuentan con encuestas de satisfacción, que permiten recolectar información acerca de la percepción de los beneficiarios.

Se considera que la encuesta no induce las respuestas de los beneficiarios, y cuenta con un lenguaje sencillo.

Un área de oportunidad es que no se cuenta con documento en el cual se explique cómo se selecciona a los beneficiarios de cada obra; cuántas encuestas deberán de ser levantadas en total; quiénes son los responsables de aplicarlas y de qué manera se deberá de procesar la información; con el fin de que puedan realizarse mejoras, con base en los resultados obtenidos.

No se cuenta con evaluaciones externas que permitan conocer sus resultados o su impacto, ni con evidencia de los resultados de intervenciones similares a nivel nacional o internacional.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Los entes municipales involucrados en la operación del fondo cuentan con los procesos adecuados en cuanto a la formulación y diseño de las acciones enfocadas a dar cumplimiento con el objetivo del fondo, el cual indica que los recursos del fondo deben contribuir a la atención de la población en pobreza extrema y localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, así como las Zonas de Atención Prioritaria.

Esta correcta delimitación se debe a la implementación del modelo de Presupuesto basado en Resultados y a la Metodología del Marco Lógico, por lo que se identificó que para cada Programa Presupuestario por dependencia y/o entidad se realizó una Matriz de Resultados lo que representa una importante fortaleza en cuanto al diseño de la relación Causa – Efecto entre las acciones que darán cumplimiento al objetivo del fondo.

No obstante, derivado de la revisión a la información del Municipio se identifica que se carece de las Matrices exclusivas por fondo, así como de las Fichas Técnicas de Indicadores, por lo que se recomienda la elaboración de estas, a fin de que la etapa del diseño tenga una alineación consistente con los lineamientos de la operación del FISM-DF.

2. El Municipio de Puebla establece en su Programa Anual de Evaluación una adecuada calendarización para dar cumplimiento a las etapas de seguimiento y evaluación de las acciones, lo cual deriva en reportes trimestrales, semestrales y anuales, lo que permite identificar y corregir las posibles desviaciones, así como verificar el logro de los resultados. No obstante, se considera necesario establecer un procedimiento general para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora. En general; establecer el proceso para el seguimiento a recomendaciones derivadas de las evaluaciones, definir responsables, establecer los instrumentos de trabajo para el seguimiento de los ASM, definir fechas de entrega y por último establecer los mecanismos de difusión de resultados; de igual manera, se recomienda continuar con los procesos de seguimiento y evaluación que hasta el momento se encuentran establecidos.

3. El municipio cuenta con las estrategias, procesos y documentos necesarios para definir de manera adecuada el destino de los recursos del fondo, con el propósito de dar plena cobertura a la población objetivo.

En ese sentido, se recomienda continuar con la verificación de los mecanismos establecidos con la finalidad de aumentar, diversificar, destinar y vigilar que las obras y/o acciones a realizar con los recursos del FISM-DF, correspondan estrictamente a lo permitido en la Ley de Coordinación Fiscal y a lo indicado en los Lineamientos Generales del FAIS.

4. Derivado de la revisión a la información del Municipio se logro determinar que el mecanismo de focalización, gestión y apoyo de Programas Federales; cumple con los procedimientos adecuados para la recepción, registro, tramite y verificación de las solicitudes recibidas; de igual manera se encuentran disponibles para la población objetivo y en apego a la normatividad. Lo que se traduce en una fortaleza en la operación del Fondo para el Municipio. No obstante, se pudo identificar la carencia de una plataforma tecnológica que asegure la integridad, actualización y depuración de la información recolectada. Por lo que se recomienda la integración de un sistema informático que permita mantener actualizada la información recolectada en la etapa de la operación del fondo.

De igual manera, durante la revisión a la documentación proporcionada del fondo, se logró identificar qué; el ejercicio del Fondo en el año 2016 se destinó de forma predominante, conforme al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración, a los capítulos de Transferencia, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, seguido de la Inversión Pública y por último al de Participaciones y Aportaciones; por lo que se recomienda que en próximos ejercicios fiscales; se contemple el diversificar el destino de los recursos, a fin de atender algún otro de los rubros aplicables que se encuentran previstos en la Ley de Coordinación Fiscal.

5. En lo referente a la percepción de la población atendida, se determinó que el Municipio cuenta con mecanismos que le permiten medir el grado de satisfacción de la población atendida mediante las obras y/o acciones implementadas con recursos del fondo; Por lo que se recomienda implementar mecanismos que en base a las encuestas de satisfacción permitan diseñar y planear los objetivos, con la finalidad de atender los problemas o necesidades de la población objetivo.

6. Se cuenta con evaluaciones de carácter local que permiten medir el grado del cumplimiento de los objetivos del Fondo, por lo que es recomendable continuar realizando evaluaciones externas al desempeño del fondo con el propósito de poder identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora y dar seguimiento en años siguientes a las recomendaciones de los evaluadores, para obtener un resultado óptimo en la operación del fondo.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: ACT. Ishel Ruiz Mejía

4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: I&Global S.C.

4.4 Principales colaboradores:

CP. Miguel Ángel Corona Galán

LCP. Cruz Iván Salamanca García

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ishelr@yahoo.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 2221953756

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo para la infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2016	
5.2 Siglas: FISM-DF	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Treasoría Municipal Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad Administrativa:
Héctor Javier Arrona Urrea	Treasoría del Municipio de Puebla. hector.arrona@pueblacapital.gob.mx 01 (222) 309 46 00 ext. 6889
Alejandro José Cortés Carrasco	Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Puebla. 01 (222) 309 46 00 ext. 6962
David Aysa De Salazar	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos del Municipio de Puebla. david.aysa@pueblacapital.gob.mx 01 (222) 303 94 00 ext. 5743

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres <u>X</u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Instituto Municipal de Planeación del Honorable Ayuntamiento de Puebla
6.3 Costo total de la evaluación: \$301,600.00 IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.pueblacapital.gob.mx/v-ejecucion-de-las-aportaciones-federales-y-locales/182-ejecucion-de-las-aportaciones-federales-y-locales/3929-informes-trimestrales-de-ejercicio-2016-de-recursos-federales">http://www.pueblacapital.gob.mx/v-ejecucion-de-las-aportaciones-federales-y-locales/182-ejecucion-de-las-aportaciones-federales-y-locales/3929-informes-trimestrales-de-ejercicio-2016-de-recursos-federales</a>  <a href="http://www.pueblacapital.gob.mx/tesoreria-municipal/387-tesoreria-municipal/3941-historico-2017">http://www.pueblacapital.gob.mx/tesoreria-municipal/387-tesoreria-municipal/3941-historico-2017</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.pueblacapital.gob.mx/tesoreria-municipal/387-tesoreria-municipal/3941-historico-2017">http://www.pueblacapital.gob.mx/tesoreria-municipal/387-tesoreria-municipal/3941-historico-2017</a>